



CONVENIO DE DESEMPEÑO DEL DIRECTIVO

I. ANTECEDENTES GENERALES

NOMBRE : Hector Luna Halybunton
CARGO : Jefe División Abastecimiento
INSTITUCIÓN : Oficina Nacional de Emergencia – ONEMI
DEPENDENCIA DIRECTA : Directora Nacional Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior
PERIODO DE DESEMPEÑO DEL CARGO : 01 de Abril de 2009 al 31 de Marzo de 2012 – Período de 3 años

FECHAS DE EVALUACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO

| | |
|--------------------|--------------|
| PRIMERA EVALUACIÓN | : 31/03/2010 |
| SEGUNDA EVALUACIÓN | : 31/03/2011 |
| TERCERA EVALUACIÓN | : 31/03/2012 |
| EVALUACIÓN FINAL | : 31/03/2012 |

II. CONVENIO DE DESEMPEÑO DEL DIRECTIVO.

Objetivo 1: Mejorar la eficiencia en los procesos de la División de Abastecimiento de ONEMI.

Ponderación: 20%

| Indicadores | | | | | | | | | |
|---|--|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------|-----------|--|---------------------|
| Nombre del Indicador | Fórmula de Cálculo | Meta / Ponderador año 1 | Meta / Ponderador año 2 | Meta / Ponderador año 3 | Meta / Ponderador año 3 | Medios de Verificación | Supuestos | | |
| "Porcentaje de actividades realizadas en cada año del plan de mejora de los procesos de la División de abastecimiento, en relación a lo programado en el mismo plan" ¹ | (N° de actividades realizadas del plan de mejora de los procesos de la división de abastecimientos en el año t / N° de actividades programadas en el plan de mejora de los procesos de la división de abastecimientos) * 100 | 50% | 20% | 75% | 20% | 100% | 20% | 1er año: informe de levantamiento, diagnóstico, análisis y evaluación de los procesos actuales de la división de abastecimiento aprobado por la Dirección Nacional del servicio. 2do año: Informe de rediseño de los procesos de la división de abastecimiento aprobado por la Dirección Nacional del servicio. 3er año: Informe de evaluación del total de los procesos implementados en la división de abastecimiento aprobado por la Dirección Nacional del servicio. | No aplica supuestos |
| "Porcentaje de cumplimiento de los indicadores de gestión de la división de abastecimiento" ² | (N° de indicadores con cumplimiento mínimo de 95% año t / N° total de indicadores comprometidos el año t) * 100 | 50% | 20% | 75% | 20% | 100% | 20% | Informe SIG anual de ONEMI aprobado por la Dirección Nacional del servicio. | No aplica supuestos |

¹ El Mejorar la eficiencia de los procesos de la División de abastecimiento tiene como objetivo que las estructuras y procesos de la institución se alinien en función de los objetivos institucionales. Específicamente el proceso de desarrollo institucional que esta emprendiendo la institución.

² La División de Abastecimiento compromete todos los años diversos indicadores de desempeño, con el objetivo de mejorar su gestión. Estos compromisos se realizan con instituciones externas como DIPRES y la Dirección de Compras, como también con la propia Dirección del Servicio. El control de estos indicadores se realiza a través del Sistema de Información para la Gestión institucional (SIG).

Objetivo 2: Mejoramiento de infraestructura y equipamiento para la atención de emergencias.

Ponderación: 30%

Indicadores

| Nombre del Indicador | Fórmula de Cálculo | Meta / Ponderador año | | | Medios de Verificación | Supuestos |
|--|--|-----------------------|-----|-------|---|---------------------|
| | | 1 | 2 | 3 | | |
| Porcentaje de bodegas de emergencias del nivel central con mejoras ³ en su estructura y equipamiento. | $(\text{N}^\circ \text{ de bodegas del nivel central con mejoras de estructura y equipamiento en el año t} / \text{N}^\circ \text{ total de bodegas de emergencia del nivel central}) * 100$ | 100% | 15% | ----- | 1 - Informe gráfico de mejoramiento de bodegas de emergencia del nivel central, enviado a la Dirección Nacional a través de Memo. 2 - Documento interno de la división de abastecimiento de ONEMI que informa el número oficial de bodegas existentes a nivel central aprobado por la Dirección Nacional del servicio. | No aplica supuestos |
| Porcentaje de Bodegas ONEMI con Sistema Informático interconectado de gestión de inventario. ⁴ | $(\text{N}^\circ \text{ de bodegas ONEMI con Sistema Informático interconectado de gestión de inventario implementado en el año t} / \text{N}^\circ \text{ Total de bodegas ONEMI en el año t}) * 100$ | 100% | 15% | ----- | 1 - Informe de implementación de sistema informático en bodegas de emergencias, enviado a la Dirección Nacional a través de Memo. 2 - Pantallazos del sistema que muestre las bodegas virtuales en regiones. 3 - Informe de revisión de auditor interno que de cuenta de la implementación del sistema | No aplica supuestos |

³ Las mejoras a implementar, tanto en la estructura como en el equipamiento de las bodegas de emergencias del nivel central de ONEMI son: cambio de red eléctrica, cambio de luminarias al interior de la bodega, mejora de estructuras metálicas de altillo de bodega, mejoramiento de pisos, creación de jaulas al interior de las bodegas, estuco y pintura de paredes interiores y revestimiento con planchas de zinc de paredes externas de bodegas para protección de humedad.

⁴ Una gestión óptima y moderna de las bodegas que resguardan los elementos necesarios para enfrentar una situación de emergencia, es un objetivo estratégico para ONEMI, lo cual apunta a potenciar y consolidar un modelo de administración y gestión de stock de calidad que permita optimizar aún más los tiempos de respuesta a los requerimientos y necesidades que surgen de una situación de emergencia, como también realizar una evaluación económica respecto de la inversión del Estado ante este tipo de situaciones.

| | | | | | | | | | |
|--|--|-------|-------|-----|-----|------|-----|---|---|
| | | | | | | | | interconectado de bodegas | |
| | | | | | | | | 4 - Documento interno de la división de abastecimiento de ONEMI que informa el número oficial de bodegas existentes a nivel regional y nacional aprobado por la Dirección Nacional del servicio. | |
| Porcentaje de vehículos de emergencia de ONEMI con Sistema Tecnológico de Control y Seguimiento en terrenos ⁵ . | (N° de vehículos de emergencia de ONEMI con Sistema Tecnológico de Control y Seguimiento en terreno implementado en el año t / N° Total de vehículos de emergencia de ONEMI en el año t) * 100 | ----- | ----- | 50% | 30% | 100% | 30% | 1 - Informe de implementación de sistema GPS a vehículos de emergencia de ONEMI, enviado a la Dirección Nacional a través de Memo. 2 - Documento interno de la división de abastecimiento de ONEMI que informa el número oficial vehículos de emergencia existentes a nivel regional y nacional aprobado por la Dirección Nacional del servicio. | Requerimientos técnicos del Sistema de Control y Seguimiento no se encuentra con stock en mercado nacional. |

⁵ El Sistema Tecnológico de Control y Seguimiento en terreno, consiste en dotar a los vehículos de emergencia de ONEMI de un dispositivo de georeferenciación (GPS), para mantener un monitoreo en tiempo real de la ubicación y la distribución espacial y geográfica de los vehículos de emergencia, optimizando los tiempos de respuesta y llegada al lugar geográfico en que se requiera su presencia.

Objetivo 3: Fortalecer procesos de gestión de recursos para enfrentar situaciones de emergencia.

Ponderación: 30%

| Nombre del Indicador | Formula de Cálculo | Indicadores | | | Medios de Verificación | Supuestos | | | |
|---|--|-------------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------|-----------|-------|---|---------------------|
| | | Meta / Ponderador año 1 | Meta / Ponderador año 2 | Meta / Ponderador año 3 | | | | | |
| Porcentaje de actividades realizadas para implementar proceso de gestión de recursos en situaciones de emergencias y desastres. | (N° de actividades realizadas para implementar proceso de gestión de recursos en situaciones de emergencias y desastres año t / N° total de actividades programadas para implementar proceso de gestión de recursos en situaciones de emergencias y desastres)*100 | 75% ⁶ | 30% | 100% | 30% | ----- | ----- | 1.- Informe de implementación de procesos para gestión de recursos en situaciones de emergencias, enviado a Dirección Nacional a través de un Memo. | No aplica supuestos |

⁶ Las actividades necesarias para implementar proceso de gestión de recursos y manejo de stock crítico en situaciones de emergencias y desastres son:

Primer año:

- análisis de registros históricos de utilización de insumos en situaciones de emergencias y desastres;
- generación de modelos de gestión de recursos y manejo de stock crítico en situaciones de emergencias;
- revisión comparativa de modelo de situación ideal con procedimiento actual, para identificar problemas y brechas;

Las actividades necesarias a realizar el año 2 para este indicador son:

- actualización y mejoramiento de proceso para generar modelo óptimo.

Objetivo 4: Aplicar política de calidad y de mejora continua a los procesos de la División de Abastecimiento
Ponderación: 20%

| Indicadores | | | | | | |
|---|---|-------------------------|-------------------------|-------------------------|--|--|
| Nombre del Indicador | Fórmula de Cálculo | Meta / Ponderador año 1 | Meta / Ponderador año 2 | Meta / Ponderador año 3 | Medios de Verificación | Supuestos |
| Porcentaje de cumplimiento de requisitos y medios de verificación solicitados por la contraparte del sistema de PMG de compras y contrataciones públicas. | (N° de requisitos y medios de verificación validados por el sistema de PMG año t / N° total de requisitos y medios de verificación del sistema de PMG)**100 | 100% | 10% | 100% | Certificados de aprobación del sistema de PMG entregados por la contraparte técnica. | No aplica supuestos |
| Porcentaje de proveedores de elementos de emergencias ⁷ incluidos en contrato marco (catálogo electrónico). | (N° de proveedores de elementos de emergencias incluidos en contrato marco año t / N° total de proveedores de elementos de emergencias a incluir en contrato marco ⁸)*100 | 100% | 10% | 100% | Informe anual enviado por Memo a la Dirección Nacional en el cual se detalla los elementos de emergencias incluidos en el contrato marco (catálogo electrónico). | La Dirección de Compras Públicas acepta la incorporación de nuevos elementos de emergencia al catálogo electrónico para adquirirlos por trato directo en caso de emergencia. |



CARMEN FERNÁNDEZ GIBBS
 DIRECTORA NACIONAL
 OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA
 MINISTERIO DEL INTERIOR



HECTOR LUNA HALYBURTON
 JEFE DIVISION DE ABASTECIMIENTO
 OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA
 MINISTERIO DEL INTERIOR

⁷ Ante eventuales emergencias, ONEMI no puede esperar a realizar licitaciones (con todos los trámites administrativos y tiempos que eso conlleva) para llegar con la ayuda necesaria a los beneficiarios, para ello se hace necesario realizar las gestiones frente a la Dirección nacional de Compras Públicas para incorporar al catálogo electrónico la mayor cantidad de elementos de emergencia, para acceder a su adquisición de manera directa, sin licitación. Por elementos de emergencias se entiende:
 Cajas de alimentos, Mangas de plástico, Estanques para agua, Frazadas, Colchonetas, Planchas de Zinc, Pañales desechables, Carpas, Mascartillas, Viviendas de Emergencia, Etc.
⁸ 38 Proveedores en 3 años